



AUTORIZA CIERRE CALLES ALBERTO COUSIÑO Y LA ROMANA CON MOTIVO DE CELEBRACION "DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA" EN SECTOR GIMNASIO MUNICIPAL LOTA ALTO ORGANIZADO POR DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO, EL DIA DOMINGO 12 AGOSTO 2018 EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1439

LOTA, 8 de agosto de 2018.

VISTOS:

a) Oficio N° 224 de 07-08-2018 de Sra. Fabiola Andaur Letelier, Directora Desarrollo Comunitario, que solicita cierre calle Alberto Cousiño y La Romana para realizar el día domingo 12 de agosto del año en curso, de las 11:00 a 14:00 horas de actividad "Conmemoración día Niño y la Niña" en el Gimnasio Municipal Lota Alto.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el cierre de las calles Alberto Cousiño y La Romana en el perímetro del Gimnasio Municipal de Lota Alto, con el objeto que la Dirección Desarrollo Comunitario, realice actividad intitulada "Conmemoración día Niño y la Niña" en el Gimnasio Municipal Lota Alto, el día domingo 12 de agosto del año en curso desde las 09:00 a 14:00 horas.

2. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/VCA/

TRANSITO/DECRETO/COLEGIO DIA DEL NIÑO - DIDECO



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)